



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA CIVIL – FAMILIA
DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

HACE SABER:

Que se ha dictado la SENTENCIA dentro del proceso:

RADICACION N°. 08001311000820210052501

RAD. INTERNO T-00272-2022

PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA

DEMANDANTE: MERCEDES CUESTA DE HENAO

DEMANDADO: JUZGADO 3 CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD

FECHA DE LA SENTENCIA: 24/05/2022

Para notificar a los señores STETHEPHANY DE LA CRUZ TORO y LEGALTAX, de la sentencia de segunda instancia proferida dentro del proceso de la referencia, la cual resolvió:

“1. CONFIRMAR el fallo de fecha 24 marzo de 2022, proferido por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOLEDAD ATLÁNTICO, atendiendo a las consideraciones previamente enunciadas.

2. Notificar esta providencia a las partes, al A quo, por el medio más expedito y eficaz.

3. Remítase el expediente a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión, según lo dispuesto en el Decreto 2591 de 1991.”

Se fija el presente EDICTO, en un lugar público de la secretaría por el término de un (1) día, hoy veintisiete (27) de mayo de Dos Mil veintidós (2022) siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN

CONSTANCIA DE LA DESFIJACION DEL EDICTO.

Desfijado hoy _____ de _____ 2022, siendo las 5:00 p.m., después de haber permanecido fijado en un lugar visible de la Secretaría por el término legal.

El Secretario,

WILLIAM ESTEBAN PACHECO BARRAGAN